

Acta número 1 uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio.

Existiendo Quórum de los 16 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1º primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez.

IV.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Lucía Lorena López Villalobos como Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 101 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

V.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre al C. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de

Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

VI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Arcelia Carranza de la Mora, como Contralor Municipal, con fundamento en los Artículos 106 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

VII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo los días jueves 1° y 3° de cada mes a las 17:00 horas.

VIII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a "**Varios**", solo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe agendarse previamente antes de dar inicio de la Sesión, con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

IX.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

X.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autoricen que los Delegados Municipales, en funciones, continúen en su cargo, por un periodo de 18 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto noveno, siendo los siguientes:

Delegación de Capilla de Guadalupe: C. Juan Carlos Vargas Orozco.
Encargada de la Delegación de San José de Gracia: C. Laura Elizabeth Arriaga Aceves.

Delegación de Capilla de Milpillas: C. Sigifredo Campos Dávalos.
Encargada de la Delegación de Pegueros: C. Ma. De la Luz Franco Gallegos.

Delegación de Tecomatlán: C. J. De Jesús Mendoza Márquez.

Delegación de Mezcala de los Romero: C. J. Jesús Ibarra Iñiguez

Agencia Ojo de Agua de Latillas: C. María Elva Arias Ortiz.

XI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para la asignación de las Comisiones Edilicias a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Se anexa propuesta).

XII.- Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los C.C. Abogados Enrique Martín Barba, José Ignacio Muñoz Durán y Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revocuen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

XIII.- Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, sea quien supla la ausencia de la Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña.

XIV.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se tome protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán; lo anterior de conformidad al Artículo 15 del Acuerdo de Creación de dicho Organismo, los cuales son los siguientes:

- La Presidente Municipal como Presidente del Consejo Directivo.
- Los Regidores Integrantes de la Comisión de Agua Potable.
- El Regidor que preside la Comisión de Salud.
- El Contralor.
- Al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
Suplente: C. Gabriela Orozco Flores
- Al Síndico Municipal.
Suplente: el C. Enrique Martín Barba.
- Al Director de Obras Públicas
Suplente: el C.

XV.- De conformidad con los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

se recibe las actas del Partido Movimiento Ciudadano designando como Coordinadora de la Fracción Edilicia a la C. Miriam Guadalupe González González.

XVI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 fracción 1 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 39 Fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, designa a la C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González** para que presida el Comité de Adquisiciones; de igual manera y tal como lo establece el 67 fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco nombra a la misma C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González**, para que presida la Comisión de Requisiciones.

XVII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, solicitando se desagende el punto XVII. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que agradece a los medios de comunicación por estar ahí y a todo el Cabildo por su puntualidad y desearles que estos tres años que van a iniciar de verdad sea un Cabildo de amigos de hermanos, porque cree que en este momento se deja de ser partidos, cree que en este momento se va a trabajar por un solo ideal que es Tepatitlán, eso es a lo que ella dice a lo que les está llamando de verdad, - Vamos a trabajar por Tepatitlán, sabe que va haber puntos en los que más de uno no va a estar de acuerdo, pero cree que todo se puede arreglar y si se tiene en mente que es por Tepatitlán por lo que se está trabajando. *–Yo sé que cuando estuvimos en campaña todos, eso era lo que teníamos en mente, aquí entonces el día de hoy pido que deje de haber PRI, PAN, MC, Carmelita bienvenida, independiente, a Toño ya no sé si decirle Verde, Moreno, no sé como decirle-*, pero lo único que les dice que eso es a lo que se les invita, a trabajar por Tepatitlán y muchísimas gracias,

Enhorabuena y sabe que estos tres años se va a llevar a Tepatitlán muy adelante a todos los Altos de Jalisco, de verdad muchísimas gracias y ahora sí Enhorabuena a trabajar todos por Tega.

IV.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Lucía Lorena López Villalobos como Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 101 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, lo puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 001-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la C. Lucía Lorena López Villalobos como Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 101 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A continuación y estando presente la C. Lucía Lorena López Villalobos, se procedió por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Funcionario de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que la C. Lucía Lorena López Villalobos, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

V.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre al C. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 002-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza nombrar al C. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A continuación y estando presente el C. José María Gómez Martín, se procedió por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el C. José María Gómez Martín, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

VI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Arcelia Carranza de la Mora, como Contralor Municipal, con fundamento en los Artículos 106 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, señaló que en este punto le gustaría proponer otro método si no hay otra propuesta, entiende que es facultad de la Presidenta Municipal proponer al Ayuntamiento el Contralor o Contralora Municipal, pero cree que desde el punto de vista de la Fracción, que sería mejor y más conveniente por el tema y eso lo vieron mucho en campaña todos los partidos políticos, independientes, el tema de la Transparencia, Rendición de cuentas, el tema de cero tolerancia a la Corrupción, cree que debe legislarse de que las Contralorías Municipales fueran Contralorías ciudadanas, pero es un tema que los legisladores tendrían que ver, la propuesta de Acción Nacional en base a eso es como se ha hecho en otros ejercicios, en otras Administraciones que se lance una convocatoria abierta a la ciudadanía, que participe quien quiera participar, que las Universidades

e incluso los organismos empresariales participen en la toma de decisiones de ver esos perfiles que se puedan inscribir en esa convocatoria y que esas Universidades y esas organizaciones empresariales junto con una Comisión de Ayuntamiento definiera una terna donde se presentara aquí en Ayuntamiento para poder aprobar el Contralor o la Contralora y sobre todo en virtud de que se necesita una Contraloría completamente independiente que no tenga nada que ver con Partidos Políticos, que no tenga que ver con un tema de amistad, sobre todo con el Presidente, Presidenta Municipal y en virtud de los acontecimientos que sucedieron la semana pasada donde desgraciadamente se destaparon algunas cosas como el tema de Obras Públicas, como el tema de Reglamentos, la instalación de un espacio en los alrededores del Mercado municipal y cree importante que el Contralor o la Contralora Municipal tenga esa autonomía para verificar, porque hay que recordar que el Contralor o la Contralora Municipal tiene la principal obligación de fiscalizar y revisar que el gasto del Ayuntamiento, Patrimonio y que el recurso humano trabaje de una manera responsable y adecuada. La propuesta de la Fracción de Acción Nacional es que se lance una Convocatoria, si así lo tienen a bien.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo con el Regidor Rigoberto que todos hicieron una promesa de Transparencia, de Honestidad y por eso la está poniendo a ella, en la facultad que puede hacer, porque en ella sabe que todos esos elementos concurren, entonces de su parte ratifica a la Contadora Arcelia.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que la propuesta muy clara de parte de la Presidenta Municipal, es parte de su facultad la designación, pero que también es importante que se incluya un sector o la Sociedad Civil para que también relacione al Contralor Municipal, lo que bien es cierto, es que las Leyes en ese sentido se está esperando grandes cambios, grandes reformas en ese sentido pero también es que la Contraloría Municipal actualmente va a estar integrada por un Órgano de Control interno que está muy claro en los Reglamentos Municipales y el Órgano de Leyes Estatales donde además de ella va a rodearse de algunos personajes en ese sentido que va a arropar y va a fiscalizar el trabajo, es por eso que a un lado va a estar la Contralora Municipal que se le da toda la confianza, van a estar algunos regidores, auditores internos de los cuales van apoyar la decisión y en su momento dado la fiscalización va aumentar no va a recaer en una sola persona que es también la propuesta que se está haciendo.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 12 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano y María Concepción Franco Lucio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 003-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza nombrar a la C. Arcelia Carranza de la Mora, como Contralor Municipal, con fundamento en los Artículos 106 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

A continuación y estando presente la C. Arcelia Carranza de la Mora, se procedió por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que la C. Arcelia Carranza de la Mora, respondió: "Sí protesto", a lo que la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

VII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo los días jueves 1° y 3° de cada mes a las 17:00 horas.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que quiere cada dos meses llevar las sesiones a las delegaciones para sesionar ahí; entonces, para ponerse de acuerdo después a cual delegación le correspondería.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 004-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza designar el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, aprobando los días jueves 1° y 3° de cada mes a las 17:00 horas.

VIII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a "**Varios**", sólo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe agendarse previamente antes de dar inicio de la Sesión, con la Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó que le gustaría mucho, siempre y cuando los regidores acompañen con la suficiente

información el punto que se va analizar, sobre todo una vez que lo propongan que lo que hagan con la información suficiente para poderlo evaluar y también que no metieran asuntos que por su naturaleza corresponden a las Comisiones, es decir que sean cosas de repente de urgencia, pero si de repente son modificación de reglamentos o ampliación de presupuestos, mejor que los cheque las Comisiones.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban tomando en cuenta la observación del Regidor Demetrio Tejeda Melano. Aprobado por unanimidad de los 16 integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 005-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a “**Varios**”, sólo se pueda exponer un asunto por fracción, que traiga anexada toda la información necesaria, siempre y cuando que no sean asuntos que por su naturaleza corresponden a las Comisiones, mismo que debe agendarse previamente antes de dar inicio a la Sesión, con la Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

IX.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 006-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que la designación de los Delegados Municipales y/ Agente Municipal, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de conformidad a la siguiente:

CONVOCATORIA PARA DELEGADOS Y AGENTE MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

PRIMERA: Que la designación de los Delegados y Agente Municipal sea mediante una Elección Popular, en la cual participaran únicamente los Ciudadanos que cuenten con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Contar con Credencial de Elector vigente y que pertenezca a las Secciones Electorales de la Delegación de que se trate.
- Ser persona de reconocida probidad y moralidad, no haber sido condenado por delito doloso.
- Tener su domicilio en el territorio de la delegación.
- Haber residido en la Delegación al menos 3 tres años anteriores a la elección.
- Que cuente con licencia de manejo vigente a la fecha.
- No haber sido inhabilitado para desempeñar un cargo, empleo o comisión pública.
- No tener parentesco hasta el cuarto grado en línea colateral; en línea vertical; ni por afinidad hasta el segundo grado con alguno de los miembros del Ayuntamiento.

SEGUNDA: El ciudadano que aspire a ser candidato para Delegado y/o Agente Municipal, habrá de presentar su curriculum a más tardar el día viernes 5 cinco de Octubre del presente hasta las 16:00 horas, en la oficina de la Secretaría General, planta alta de Palacio Municipal.

TERCERA: De conformidad con el artículo 172 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, La Presidente Municipal en conjunto con la Comisión Edilicia de Administración, de entre las personas que atendieron a la presente convocatoria y cumplieron los requisitos, elegirán una terna la cual contendrá en una elección abierta a la ciudadanía que habita en cada una de las delegaciones y agencia municipal, y posteriormente quien resulte ganador se ratificará en la sesión ordinaria más próxima.

CUARTA: La jornada electoral tendrá verificativo el día domingo 14 catorce de octubre del año en curso, el centro de votación se ubicará en la Plaza Principal de cada una de las Delegaciones y de la Agencia Municipal de Ojo de Agua, con un horario de las 10:00 a las 16:00 horas. El Gobierno Municipal proveerá lo necesario, en lo que respecta al mobiliario y material, para que este ejercicio democrático tenga lugar.

QUINTA: Que se conformará una Comisión de mínimo dos Regidores de este Ayuntamiento, para que participen y auxilien en el desarrollo de la jornada electoral, todo lo anterior con la finalidad de respetar el derecho que los ciudadanos tienen, tal como se establece en el reglamento respectivo, de elegir a quienes serán la autoridad más cercana en las diferentes Delegaciones Municipales.

Atentamente Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 1° de Octubre de 2018.

LIC. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.

X.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que los Delegados Municipales, en funciones, continúen en su cargo, por un periodo de 18 días, o hasta en

tanto se agote el procedimiento señalado en el punto noveno, siendo los siguientes:

Delegación de Capilla de Guadalupe: C. Juan Carlos Vargas Orozco.
Encargada de la Delegación de San José de Gracia: C. Laura Elizabeth Arriaga Aceves.

Delegación de Capilla de Milpillas: C. Sigifredo Campos Dávalos.
Encargada de la Delegación de Pegueros: C. Ma. De la Luz Franco Gallegos.

Delegación de Tecamatlán: C. J. De Jesús Mendoza Márquez.
Delegación de Mezcala de los Romero: C. J. Jesús Ibarra Iñiguez
Encargada de la Agencia Ojo de Agua de Latillas: C. María Elva Arias Ortiz.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 007-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que los Delegados Municipales, en funciones, continúen en su cargo, por un periodo de 18 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto noveno, siendo los siguientes:

Delegación de Capilla de Guadalupe: C. Juan Carlos Vargas Orozco.
Encargada de la Delegación de San José de Gracia: C. Laura Elizabeth Arriaga Aceves.

Delegación de Capilla de Milpillas: C. Sigifredo Campos Dávalos.
Encargada de la Delegación de Pegueros: C. Ma. De la Luz Franco Gallegos.

Delegación de Tecamatlán: C. J. De Jesús Mendoza Márquez.
Delegación de Mezcala de los Romero: C. J. Jesús Ibarra Iñiguez
Encargada de la Agencia Ojo de Agua de Latillas: C. María Elva Arias Ortiz.

XI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para la asignación de las Comisiones Edilicias a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Se anexa propuesta).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ya tienen una copia de cómo se proponen las Comisiones, y cree que ya saben a cuáles Comisiones pertenecen.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que a él no le han dicho nada.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que en los anexos del Orden del Día viene.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, manifestó que se los acaba de entregar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que pueden revisar la hoja y ver las comisiones que presiden y de las que forman parte y quien quiera integrarse a otra Comisión están en la libertad de solicitarlo.

Se pide a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos de lectura a la propuesta de las Comisiones.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, dio lectura de la propuesta de la conformación de las Comisiones.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, solicitó integrarse a la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que se integró uno por Fracción y está el Regidor Rigoberto, preguntó si quieren que se cambien.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, contestó que no hay problema en que se haga el cambio.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, solicitó integrarse a la Comisión de Servicios Municipales.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, pidió que de igual manera le gustaría integrarse a la Comisión de Servicios Municipales.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que ya han platicado con algunos regidores de la posibilidad de hacer una reconfiguración de las Comisiones, en el tema de los Servicios Municipales, lo comenta ya que hay atracción por ello, lo han platicado en lo corto de que puede haber controversias, ¿en qué sentido?, que en Servicios Municipales entra prácticamente todo, alumbrado público, rastro, parques y jardines, entre otras. Si bien es cierto, ya se tienen comisiones específicas para cada una, con todo gusto se suman las voluntades pero se va a tener que replantear el tema de las comisiones, lo deja como antecedente.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación solicitada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 008-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la asignación de las Comisiones Edilicias a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

ADMINISTRACION	AGUA POTABLE	ALUMBRADO PUBLICO
C. MARIA ELENA DE ANDA GUTIERREZ	C. GUSTAVO DE JESUS NAVARRO GONZALEZ	C. VICTOR SAMUEL DE TORRE HERNANDEZ
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C. MARÍA DE CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	
D. U. Y OBRAS PUBLICAS	EDUCACION	IGUALDAD DE GENERO
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. MARIA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO		
C. JOSE ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ		
PARQUES Y JARDINES	PROTECCION CIVIL	RASTROS
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. HECTOR MEDINA ROBLES	C. VICTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNANDEZ
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL
C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNANDEZ	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNANDEZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
ASISTENCIA SOCIAL	ATENCION A LA JUVENTUD	HACIENDA Y PATRIMONIO
C. LUZ DEL CARMEN MARTIN FRANCO	C. LUZ DEL CARMEN MARTIN FRANCO	C. MARIA ELENA DE ANDA GUTIERREZ
C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGO DE LA MORA	C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
	C. JOSE ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	SALUBRIDAD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES	DESARROLLO ECONOMICO
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		C. DEMETRIO TEJEDA MELANO
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
CALLES, TRANSITO, ESTACIONAMIENTO Y NOMENCLATURA	CULTURA	DEPORTE
C. GUSTAVO DE JESUS NAVARRO GONZALEZ	C. GUSTAVO DE JESUS NAVARRO GONZALEZ	C. ALFREDO DE JESUS PADILLA GUTIERREZ
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO
	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA

ASEO PUBLICO	INSPECCION Y VIGILANCIA	PANTEONES
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZALEZ	C. RIGOBERTO GONZALEZ GUTIERREZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNANDEZ
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ		
ESPECTACULOS Y FESTIVIDADES C	JUSTICIA	PARTICIPACION CIUDADANA
C. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ	C. ALFREDO DE JESUS PADILLA GUTIERREZ	C. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ		C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO		C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
		C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ
REGLAMENTOS	MEDIO AMBIENTE	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
C. ALFREDO DE JESUS PADILLA GUTIERREZ	C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. MARIA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO		C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
HONOR Y JUSTICIA	MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS	TURISMO Y CIUDADES HERMANAS
C. ALFREDO DE JESUS PADILLA GUTIERREZ	C. LUZ DEL CARMEN MARTIN FRANCO	C. MIRIAM GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL
C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ
C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ	C. DEMETRO TEJEDA MELANO	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ
C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA		C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO		C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA
DESARROLLO RURAL	SEGURIDAD PUBLICA	
C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIERREZ	
C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ	C. MIRIAM GUADALUPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	
C. LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	
C. NORMA DEL CARMEN OROZCO GONZÁLEZ	C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	
C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ	C. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	
C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	
DERECHOS HUMANOS	SERVICIOS MUNICIPALES	
C. DEMETRIO TEJEDA MELANO	C. BERTHA ELENA ESPINOZA MARTINEZ	
C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ	C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	
C. LUIS ARTURO CASILLAS PEÑA	C. BLANCA ESTELA DE LA TORRE CARBAJAL	
C. HÉCTOR MEDINA ROBLES	C. VÍCTOR SAMUEL DE LA TORRE HERNÁNDEZ	
C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	C. MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO	
	C. MARÍA DEL CARMEN GALLEGOS DE LA MORA	
	C. JOSÉ ANTONIO BECERRA GONZÁLEZ	

XII.- Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los C.C. Abogados Enrique Martín Barba, José Ignacio Muñoz Durán y Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revocuen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que la solicitud es muy clara, él como Síndico y representante legal se hace llegar de tres propuestas que es el Lic. Enrique Martín Barba que es el Director Jurídico de la Sindicatura, José Ignacio Muñoz Durán y Héctor Fabián Hernández Orozco que son abogados de la Sindicatura, los curriculum los tienen en los anexos del orden del día; esto es para evitar tantas vueltas a Guadalajara y puedan apoyar en los trámites y demandas que posteriormente en Sesión de Ayuntamiento van a dar cuentas de cómo andamos en esos temas.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 009-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los C.C. Abogados Enrique Martín Barba, José Ignacio Muñoz Durán y Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

XIII.- Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, sea quien supla la ausencia de la Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que en el Artículo 68 sólo habla de las 72 horas, no sabe si ya tenga planeado ausentarse la Presidente Municipal o por qué están proponiendo a alguien que la supla para ausentarse hasta dos meses.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que se propone porque la Ley así lo marca.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que el artículo 68 habla sólo de las 72 horas.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que habla de los dos casos, pero ahorita lo checan. Ya ha participado en otras Administraciones y siempre se ha acordado estas suplencias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que ahí tiene el Artículo y sólo son las 72 horas y es facultad de todos decidirlo.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que no tiene planeado ausentarse, es sólo prevención.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, manifestó que lo que señala la Regidora María Concepción es del Reglamento de Gobierno del Municipio de Tepatitlán y el fundamento que se tiene el de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, dio lectura al Artículo 68 de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **Artículo 68.** *Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser suplidas por el edil que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos. El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas.*

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que se refiere a que no viene en este artículo del Ayuntamiento de Tepatitlán o el que subieron no está vigente.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que el Artículo al que hacen alusión es el de la Ley no del Reglamento. Las leyes también tienen una jerarquía y es primero la Ley y después el Reglamento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó si siempre se van a revisar primero la ley.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que de hecho este reglamento de Gobierno se va a modificar en las próximas sesiones.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó que efectivamente el Reglamento del Gobierno de Tepatitlán es el que está actualmente en la página de transparencia y sí, ningún reglamento puede estar encima de la ley y como se comenta, cree que no sólo ese reglamento sino muchos más tendrán que ser modificados.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 14 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores Luz del Carmen Martin Franco y Luis Arturo Casillas Peña; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 010-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que la C. Regidora Luz del Carmen Martin Franco, sea quien supla la ausencia de la Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña.

XIV.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se tome protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatlán; lo anterior de conformidad al Artículo 15 del Acuerdo de Creación de dicho Organismo, los cuales son los siguientes:

- La Presidente Municipal como Presidente del Consejo Directivo.
- Los Regidores Integrantes de la Comisión de Agua Potable.
- El Regidor que preside la Comisión de Salud.
- El Contralor.
- Al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
Suplente: C. Gabriela Orozco Flores
- Al Síndico Municipal.
Suplente: el C. Enrique Martín Barba.
- Al Director de Obras Públicas
Suplente: el C. Ignacio Rodríguez Martín.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, pidió que se cumplan los lineamientos de la OPD que va un porcentaje de gente del Ayuntamiento y también gente externa del Ayuntamiento, ya que en anteriores no ha habido la mayoría que marca los lineamientos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que siempre se ha hecho como es porque sino no se puede sesionar, siempre se ha cumplido con la ley, ella perteneció en la Administración antepasada y en la otra que estuvo de regidora y siempre se ha cumplido.

La Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comentó que ahorita lo que se está haciendo es tomar protesta a los nuevos funcionarios, porque los ciudadanos no salen con el gobierno, ellos siguen integrándolo y para que tengan legitimidad la próxima sesión del Consejo Directivo, los actuales y que entran el día de hoy tendrían que tomar protesta, y es por eso que no se menciona a todos.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 011-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza se les tome protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán; lo anterior de conformidad al Artículo 15 del Acuerdo de Creación de dicho Organismo, los cuales son los siguientes:

- La Presidente Municipal como Presidente del Consejo Directivo.
- Los Regidores Integrantes de la Comisión de Agua Potable.
- El Regidor que preside la Comisión de Salud.
- El Contralor.
- Al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
Suplente: C. Gabriela Orozco Flores
- Al Síndico Municipal.
Suplente: el C. Enrique Martín Barba.
- Al Director de Obras Públicas
Suplente: el C. Ignacio Rodríguez Martín.

Una vez estando presentes los integrantes del Consejo Directivo integrado por: C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor de la Comisión de Agua Potable; C. Héctor Medina Robles, Regidor de la Comisión de Agua Potable y Presidente de la Comisión de Salud; C. Luis Arturo Casillas Peña, Regidor de la Comisión de Agua Potable; C. Víctor Samuel de la Torre Hernández, Regidor de la Comisión de Agua Potable; C. Rigoberto González Gutiérrez, Regidor de la Comisión de Agua Potable; C. José Antonio Becerra González, Regidor de la Comisión de Agua Potable, C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora de la Comisión de Agua Potable; C. Arcelia Carranza de la Mora, Contralor Municipal; C. José María Gómez Martín, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; C. Gabriela Orozco Flores, Suplente del Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal; C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Síndico Municipal; C. Enrique Martín Barba, Suplente del Síndico Municipal; C. Raúl Barajas Barajas, Director de Obras Públicas; y el C. Ignacio Rodríguez Martín, Suplente del Director de Obras Públicas. La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, procedió a la Toma de Protesta, preguntando: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado “Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán”**, que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El Consejo Directivo contestó “Sí protestamos”.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: "Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden, y si no que se le recompense".

XV.- De conformidad con los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se recibe las actas del Partido Movimiento Ciudadano designando como Coordinadora de la Fracción Edilicia a la C. Miriam Guadalupe González González.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 012-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza recibir las actas del Partido Movimiento Ciudadano designando como Coordinadora de la Fracción Edilicia a la C. Miriam Guadalupe González González.

XVI.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 fracción 1 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 39 Fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, designa a la C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González** para que presida el Comité de Adquisiciones ; de igual manera y tal como lo establece el 67 fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco nombra a la misma C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González**, para que presida la Comisión de Requisiciones.

La Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 013-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 fracción 1 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 39 Fracción I del Reglamento de Compra de

Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, designar a la C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González** para que presida el Comité de Adquisiciones; de igual manera y tal como lo establece el 67 fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco nombra a la misma C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González**, para que presida la Comisión de Requisiciones.

XVII.- Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

DESAGENDADO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 4 cuatro de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

C. María Elena de Anda Gutiérrez

La Secretario General:

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Gustavo de J. Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la Mora

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 21 veintiuno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 1 uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º Primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos